



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - Licitación Privada N° 8/2023 - Adquisición de calzado de seguridad para el personal de CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En función a las consultas recibidas, en el marco de la Licitación Privada N° 8/2023, cuyo objeto corresponde adquisición de calzado de seguridad para el personal de CORREDORES VIALES S.A., se emite la presente Circular Aclaratoria, que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y sus respectivas Especificaciones Técnicas.

Consulta: *“...en el anexo VII Declaración Jurada de Contenido Nacional la consulta es que al estar rubricada tengo que completarla por un solo ítem de lo que se cotiza o hacer copia de la misma ya que son dos los ítems a cotizar.”*

Respuesta: Deberá presentar un “Anexo VII – Declaración Jurada de Contenido Nacional” por cada renglón que se coticie.

Consulta: *“El calzado solicitado tanto Zapatillas Multisector como Botín de obra, tiene que cumplir con la característica de ser un calzado antipunzonado?”*

Respuesta: La característica de calzado antipunzonado no es un requisito excluyente para la presentación de las ofertas.

Consulta: *“Con respecto al Artículo 22 " Plazo y Lugar de Entrega " es excluyente sino se cumple con el plazo de entrega indicado en dicho pliego...”*

Respuesta: Se ratifican los plazos de entrega establecidos en el artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Consulta: *“En el pliego de bases y condiciones particulares en la página 16 renglón 2 habla de zapatos de obra y en la página 17 en la curva de talles habla de botines. Podrían especificar si es zapato o botín para avanzar con la cotización?”*

Respuesta: El producto solicitado en el Renglón N° 2 es CALZADO DE OBRA TIPO BOTÍN.

